

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular	REGISTRO DE REUNIÓN		Código: 208-PLA-FT-54
			Versión: 1 Pág. 1 de 6
	Vigente desde: 17-02-2010		

Fecha	24/03/2020	Hora Inicial	11:00 am	Hora Final	12:00 m
Objetivo de la Reunión	Análisis de suspensión Cto. De obra No. 691 de 2018 y Cto. De interventoría No. 691 de 2018.				

TEMAS A TRATAR

1. Análisis de suspensión Cto. De obra No. 691 de 2018 y Cto. De interventoría No. 691 de 2018.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo el 24 de marzo de 2020, a las 11:00am, se reúnen vía electrónica, la supervisión del contrato de obra No. 691 de 2018 y de interventoría No. 691 de 2018 junto con los apoyos a la supervisión técnico, social, SST-MA, jurídico, así como con la Arq. Laura Sanguino – Directora de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular, con el fin de estudiar y analizar, la suspensión de los contratos ya mencionados debido a la emergencia sanitaria que enfrenta el país con relación al COVID-19.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES:

El equipo de la CVP realiza el análisis del estado actual de las obras en función del informe No. 43 remitido por la firma interventora mediante correo electrónico del día 21 de marzo de 2020, el cual comprende el período de actividades del 16 de marzo de 2020 hasta el 22 de marzo de 2020, donde se establece que el estado de la obra es el siguiente:

No.	FRENTE	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE EJECUTADO	AVANCE (+) O ATRASO (-)	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
1	CIV 1003197	99,73%	99,45%	-0,28%	MUROS, FRANJA CENTRAL Y ESPACIO PÚBLICO	Sin actividad significativa
2	CIV 1003137	99,23%	99,23%	0,00%	MUROS, FRANJA CENTRAL Y ESPACIO PÚBLICO	Continúan actividades de remates, limpieza de muros en mampostería, aplicación de pañete en vigas y retiro de rebabas en el espacio público.
3	CIV 1003085	99,15%	99,15%	0,00%	MUROS, FRANJA CENTRAL Y ESPACIO PÚBLICO	Continúan actividades de remates, limpieza de muros en mampostería, aplicación de pañete en vigas y retiro de rebabas en el espacio público.
4	CIV 1003064	99,15%	99,15%	0,00%	MUROS, FRANJA CENTRAL Y ESPACIO PÚBLICO	Continúan actividades de remates, limpieza de muros en mampostería, aplicación de pañete en vigas y retiro de rebabas en el espacio público.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular	REGISTRO DE REUNIÓN		Código: 208-PLA-FT-54
			Versión: 1 Pág. 2 de 6
			Vigente desde: 17-02-2010

5	CIV 1003047	99,15%	99,15%	0,00%	MUROS, FRANJA CENTRAL Y ESPACIO PÚBLICO	Continúan actividades de remates, limpieza de muros en mampostería, aplicación de pañete en vigas y retiro de rebabas en el espacio público.
6	CIV 1003043	85,46%	91,51%	6,05%	FRANJA CENTRAL Y ESPACIO PÚBLICO	Se realiza vaciado de concreto de 3000 psi en espacio público zona de plazoletas y en costado occidental entre la abscisa K0+120 a K0+100 y en costado oriental entre la K0+125 a K0+120. Se realiza vaciado de concreto MR-41 en franja central entre la abscisa K0+0127 a K0+100. Se realiza vaciado de concreto de 3500 psi en muros orientales de confinamiento.
7	CIV 1003012	78,70%	75,81%	-2,89%	MUROS Y ESPACIO PÚBLICO	Continúa la actividad de excavación en muro de 5 m costado occidental K0+000 se realiza excavación manual para pilotes, continua perfilada de franja central y perfilado de espacio público en el costado oriental entre la abscisa K0+070 a K0+060.
8	CIV 1002498	87,86%	90,49%	2,63%	MUROS, FRANJA CENTRAL Y ESPACIO PÚBLICO	Se realiza vaciado de concreto de 3000 psi en espacio público entre la abscisa K0+040 a K0+070 costado occidental. Se realiza vaciado de concreto MR-41 en franja central desde la abscisa K0+020 hasta la K0+080 en costado occidental y desde la abscisa K0+030a K0+050 en el costado oriental. Se realiza corte, figurado y amarre de aceros para el muro interno del predio en K0+085 costado oriental.

	REGISTRO DE REUNIÓN		Código: 208-PLA-FT-54
			Versión: 1 Pág. 3 de 6
	Vigente desde: 17-02-2010		

9	CIV 1002641	97,91%	99,62%	1,71%	-	Se continua con la actividad de remates en este tramo.
---	----------------	--------	--------	-------	---	--

De conformidad con lo anterior, se observa que aún se encuentran pendientes de obra importante y considerable en los tramos viales identificados con CIV 1003043, 1003012 y 1002498, con un avance de 85,46%, 78,70% y 87,86% respectivamente. Los tramos restantes, se encuentran pendientes para recibo de interventoría en remate de pendientes de obra.

Según lo informado por la interventoría, previo al inicio del simulacro de cuarentena establecido por la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante Decreto 90 de 19 de marzo de 2020 por la declaratoria de emergencia por el COVID-10, el cual, en su artículo primero establece: “ (...) *LIMITAR totalmente la libre circulación de vehículos y personas en el territorio del Distrito Capital de Bogotá entre el jueves 19 de marzo de 2020 a las 23:59 horas hasta el 23 de marzo de 2020 a las 23:50 horas. (...)*”, el contratista realizó labores preventivas en obra para evitar posibles accidentes de la comunidad, especialmente, de los CIV que tienen un avance de obra inferior al 90%. Dichas medidas corresponden a instalación de cerramientos en tramo No. 6 para evitar accesos a las zonas altas de espacio público y se dispuso de material granular para evitar el ingreso de vehículos a la franja central, la cual fue fundida durante la semana, de igual forma, en tramo No. 4 se realizó lanzamiento de lechada de concreto en talud del muro en el costado occidental K0+000, con el fin de proteger dicho talud y se instaló el cerramiento perimetral.

De conformidad con el Decreto 91 de 22 de marzo de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde se toman medidas adicionales con relación a la emergencia sanitaria ya mencionada, se establece en su artículo 1 lo siguiente: “(...) *Modificar el artículo 1 del Decreto Distrital 90 de 2020 el cual quedará así:*

ARTÍCULO 1. – LIMITAR totalmente la libre circulación de vehículos y personas en el territorio del Distrito Capital de Bogotá entre el jueves 19 de marzo de 2020 a las 23:59 horas hasta el 24 de marzo de 2020 a las 23:50 horas. (...), el día martes 24 de marzo, no se llevarán a cabo actividades de obra en el área del proyecto.

Teniendo en cuenta el Decreto 92 de 22 de marzo de 2020 “*Por el cual se imparten las ordenes e instrucciones necesarias para la debida ejecución de la medida de asilamiento obligatorio ordenada mediante Decreto 457 del 22 de marzo de 2020*”, donde se establece en su artículo 1 que “(...) *Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de Bogotá D.C. a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.*

Para efectos de lograr el efectivo aislamiento preventivo obligatorio se limita totalmente la libre circulación de personas y vehículos en la ciudad de Bogotá D.C., con las excepciones previstas en el presente decreto. (...)”, las actividades de obra se verán afectadas por el cese de acciones constructivas en dicho período.

ANÁLISIS DE LA SUSPENSIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta el marco normativo planteado, es claro que entre los días 24 de marzo de 2020 y el día 13 de abril de 2020, no se llevarán a cabo actividades de obra ya que estas se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

REGISTRO DE REUNIÓN

Código: 208-PLA-FT-54

Versión: 1

Pág. 4 de 6

Vigente desde: 17-02-2010

encuentran limitadas por la restricción de circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, hecho que impactaría de manera negativa la ejecución física de las intervenciones ya que no habría actividad alguna en dicho lapso de tiempo; así como también, que es de vital importancia reducir el riesgo de contagio del COVID-19 entre el personal de obra, interventoría, funcionarios de la CVP y comunidad, y que esto se hace únicamente minimizando al máximo el contacto directo entre las personas, la supervisión recomienda la suspensión del contrato de obra por el término de veintiun (21) días calendario, desde el 24 de marzo de 2020 hasta el 13 de abril de 2020, tal y como lo dicta el Decreto 92 de 2020 en su artículo No. 1.

Para constancia de las partes involucradas, la supervisión presenta el siguiente registro fotográfico remitido por la interventoría en su informe No. 43 del estado actual de las obras:



Descripción: CIV 1003043-12 Instalación de concreto MR-41 en franja central



Descripción: CIV 1003043-12 Instalación de concreto de 3000 psi en espacio público



Descripción: CIV 1003043-12 Instalación de concreto MR-41 en franja central



Descripción: CIV 1003043-12 Instalación de concreto MR-41 en franja central



Descripción: CIV 1003043-12 Estampado de concreto MR-41 en franja central



Descripción: CIV 1003043-12 Estampado de concreto MR-41 en franja central

	REGISTRO DE REUNIÓN		Código: 208-PLA-FT-54
			Versión: 1 Pág. 5 de 6
	Vigente desde: 17-02-2010		

		
Descripción: CIV 1003043-12 Estampado de concreto MR-41 en franja central	Descripción: CIV 1003043-12 Instalación de concreto MR-41 en franja central	Descripción: CIV 1003043-12 Estampado de concreto MR-41 en franja central
		
Descripción: CIV 1003043-12 Vaciado de concreto de 3500 psi en muro costado oriental para confinamiento de acceso a predio	Descripción: CIV 1003043-12 Instalación de concreto de 3000 psi en espacio público	Descripción: CIV 1003043-12 Instalación de concreto de 3000 psi en espacio público

Con el fin de garantizar y continuar con la vigilancia y control del contrato de obra No. 691 de 2018, es necesario suspender también el contrato de interventoría No. 691 de 2018 por el tiempo de suspensión del contrato de obra, es decir, por el período de veintiún (21) días calendario, desde el 24 de marzo de 2020 hasta el 13 de abril de 2020, tal y como lo dicta el Decreto 92 de 2020 en su artículo No. 1. Es importante resaltar que el contrato de interventoría debe su origen al contrato de obra No. 691 de 2018, por lo que es procedente tramitar su respectiva suspensión.

COMPROMISOS		
Actividades	Responsables	Fecha fin.
<ul style="list-style-type: none"> Realizar trámite de suspensión de los contratos de obra No. 691 de 2018 y de interventoría No. 691 de 2018. 	Equipo técnico y jurídico.	24 de marzo de 2020.
<ul style="list-style-type: none"> Requerir a la interventoría la presentación de un informe detallado del estado de cada uno de los componentes (Técnico, Social SSTMA) desde la fecha que se establece el inicio de la suspensión de la obra y que esta determine si los aspectos de carácter técnico pueden generar o no un riesgo para la comunidad y establezca las acciones a desarrollar teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 475 DE 2020 Artículo 3. "Garantías para la medida de aislamiento preventivo obligatorio Para que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, permitirán el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o 	Equipo técnico y jurídico.	24 de marzo de 2020.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular</p>	REGISTRO DE REUNIÓN		Código: 208-PLA-FT-54
			Versión: 1 Pág. 6 de 6
	Vigente desde: 17-02-2010		

<p>actividades: Numeral 31. La intervención de obras civiles y de construcción, las cuales, por su estado de avance de obra o de sus características, presenten riesgos de estabilidad técnica, amenaza de colapso o requieran acciones de reforzamiento estructural."</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitar a la interventoría requerir al contratista de obra dar aviso de la suspensión de la obra a las autoridades locales competentes (policía), para solicitar su apoyo en el desarrollo de actividades policivas durante el tiempo que esté vigente la suspensión. Solicitar a la interventoría requerir al contratista de obra informar a la comunidad a través de los mecanismos de información telefónicos y electrónicos sobre de la suspensión de la obra. 	Equipo social.	24 de marzo de 2020.
	Equipo social.	24 de marzo de 2020.

PARTICIPANTES				
Nombre	Dependencia	Cargo	Firma	Email
LAURA SANGUINO	DMB - CVP	Directora DMB	ORIGINAL FIRMADO	<a href="mailto:lsanguinog@cajavivien
ndapopular.gov.co">lsanguinog@cajavivien ndapopular.gov.co
JORGE TEJADA	DMB - CVP	Supervisor	ORIGINAL FIRMADO	<a href="mailto:jtejada@cajaviviendap
opular.gov.co">jtejada@cajaviviendap opular.gov.co
HECTOR VARGAS	DMB - CVP	Gestor Técnico	ORIGINAL FIRMADO	<a href="mailto:hvargasn@cajavivien
dapopular.gov.co">hvargasn@cajavivien dapopular.gov.co
CAROLINA RAMIREZ	DMB - CVP	APOYO SUPERVISIÓN TÉCNICA	ORIGINAL FIRMADO	<a href="mailto:dramirezg@cajavivien
dapopular.gov.co">dramirezg@cajavivien dapopular.gov.co
PILAR DELGADILLO	DMB - CVP	APOYO SUPERVISIÓN TÉCNICA	ORIGINAL FIRMADO	<a href="mailto:sdelgadilloc@cajavivi
endapopular.gov.co">sdelgadilloc@cajavivi endapopular.gov.co
CAROLINA CUARTAS	DMB - CVP	APOYO SUPERVISIÓN SOCIAL	ORIGINAL FIRMADO	<a href="mailto:ccuartas@cajaviviend
apopular.gov.co">ccuartas@cajaviviend apopular.gov.co
MARIA PAULA HERNANDEZ	DMB - CVP	APOYO SUPERVISIÓN JURIDICA	ORIGINAL FIRMADO	<a href="mailto:mhernandezs@cajavi
viendapopular.gov.co">mhernandezs@cajavi viendapopular.gov.co
NATALIA CICERY	DMB - CVP	APOYO SUPERVISIÓN SST-MA	ORIGINAL FIRMADO	<a href="mailto:nciceryp@cajaviviend
apopular.gov.co">nciceryp@cajaviviend apopular.gov.co